

**BASES CONCURSO****“Gana Gift Card de \$500.000 por compras en Tienda La Polar Coronel”****OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que efectúen compras, exclusivamente en tienda La Polar Coronel entre los días 9 y 16 de septiembre de 2016.

**BENEFICIARIOS.**

Todos los clientes mayores de 18 años, que efectúen compras en tienda La Polar Coronel entre los días 9 y 16 de septiembre de 2016, y que reciban por las mismas un cupón de participación en su boleta por cada transacción realizada. Por compras con tarjetas La Polar se emitirán dos (2) cupones y por compras con otros medios de pago, se emitirá un (1) cupón. El cupón se emitirá después de finalizada la compra, el cual deberá ser completado y depositado en un buzón dispuesto en la tienda a estos efectos.

**PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente por compras realizadas desde el 9 de septiembre y hasta el 16 de septiembre de 2016, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

**TIENDAS QUE PARTICIPAN.**

El concurso estará vigente para todas las compras efectuadas en el periodo de vigencia señalado anteriormente, exclusivamente por compras, en tienda La Polar Coronel.

**PREMIO.**

1. Siete (8) Gift Cards con cupo de \$500.000 cada una para compras en tiendas La Polar a lo largo del país.
2. Número de premios: Ocho (8)
3. Excluye compras en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y fono compras.
4. Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
5. Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
6. El premio será entregado a cada cliente ganador que se encuentre presente en la tienda al momento de efectuarse el sorteo.

**BASES CONCURSO****"Gana Gift Card de \$500.000 por compras en Tienda La Polar Coronel"****SORTEO.**

Se realizarán 8 sorteos aleatorios según el periodo de compras:

1er sorteo: Se efectuará el día 9 de septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán las compras realizadas durante el mismo día.

2do sorteo: Se efectuará el día 10 de septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán todas las compras realizadas entre las 20:01 del 9 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

3er Sorteo: Se efectuará el día 11 de Septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 10 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

4to sorteo: Se efectuará el día 12 de septiembre de 2016 a las 20:00 horas y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 11 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

5to sorteo: Se efectuará el día 13 de septiembre de 2016 a las 20:00 horas y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 12 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

6to sorteo: Se efectuará el día 14 de septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 13 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

7to sorteo: Se efectuará el día 15 de septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 14 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

8vo sorteo: Se efectuará el día 16 de septiembre de 2016 a las 20:00 y participarán todas las compras realizadas desde las 20:01 del 15 de septiembre y hasta las 20:00 horas del mismo día del sorteo.

Cada sorteo tendrá a lugar en las fechas indicadas, y se llevará a efecto en tienda La Polar Coronel, con los cupones que se encuentran depositados al momento del sorteo, con el público presente en la misma tienda, ante el Gerente de Tienda o quien le remplace en el desempeño de sus funciones, quien certificará al ganador del concurso

**BASES CONCURSO****“Gana Gift Card de \$500.000 por compras en Tienda La Polar Coronel”**

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En cada sorteo se seleccionará un (1) cliente como ganador, pudiendo efectuar un nuevo sorteo inmediato a efectos de encontrar un ganador sustituto en caso que el cliente ganador no se encuentre presente en tienda al momento de llevarse a efecto, en cuyo caso el cliente ganador sustituto pasará a ser automáticamente el ganador del premio.

**RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

**NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

Cada cliente ganador será notificado a viva voz al momento de efectuarse el sorteo en tienda La Polar Coronel, en las fechas y hora señaladas para cada caso. El cliente que resulte ganador deberá validar su identidad portando su cédula de identificación a efectos de poder recibir el premio.

En caso de no poder ubicar a algún cliente ganador el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultado Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

**BASES CONCURSO****“Gana Gift Card de \$500.000 por compras en Tienda La Polar Coronel”****PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.

**COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>